

POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

FLUJO LIBRE S.A.C. es una organización especializada dedicada a la construcción de proyectos de infraestructura vial, infraestructura peatonal, electromecánicos, edificaciones en general, habilitaciones urbanas, industria y saneamiento es consciente de su responsabilidad empresarial y estamos comprometidos en combatir el soborno mediante el establecimiento de un Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), por lo cual asumimos lo siguiente:

1. Prohibir el soborno bajo cualquier modalidad en toda la organización.
2. Garantizar el cumplimiento de las leyes antisoborno que son adaptables a la organización, además con los requisitos aplicables al sistema de gestión antisoborno.
3. Implementar, mantener y revisar periódicamente el sistema de gestión de Antisoborno, dentro de la filosofía de mejora continua.
4. Designar a una persona quien asumirá la función de cumplimiento de manera independiente, con la autoridad para supervisar el diseño del sistema, asegurar la conformidad con los requisitos aplicables y orientar al personal en las cuestiones pertinentes del sistema de gestión antisoborno.
5. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.
6. Cualquier incumplimiento de la Política Antisoborno, está sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.



MARIO BECERRA SALAS
Gerente General

FL – PO – 003
VERSIÓN (01)

Lima, 21 de marzo del 2022